



Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE TALENTO HUMANO.

Bogotá D.C, 09 de julio de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito teniente coronel Óscar Fernando Medina Carrón, Jefe del Observatorio del Direccionamiento del Talento Humano, deja constancia, que en atención a su queja, instaurada por medio de la Procuraduría Nacional mediante radicado E-2024-773289, la cual fue remitida por competencia a la Policía Nacional por medio del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional, mediante solicitud número 691823-20250521, de fecha 21 de mayo de 2025, en la cual no aporta datos concretos, como dirección de domicilio, teléfono, correo electrónico u otro que nos permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedo radicada mediante comunicación oficial electrónica GS-2025-051366-DITAH, de fecha 08 de julio de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la ley 1437 del 11 de enero de 2011 "artículo 69, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

Por lo cual me permito informar que se fija copia integra de la citada comunicación en el micrositio web <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el día 10 de julio de 2025 y será retirado el día 17 de julio, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, el señor(a) peticionario(a) podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la policía nacional "sistema de garantías para la formulación, consulta y seguimiento ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

CONSTE


Teniente coronel -OSCAR FERNANDO MEDINA CARRIÓN
Jefe Observatorio del Direccionamiento del Talento Humano



Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
E-2024-773289	23/12/2024 11:15:05	23/12/2024 11:15:05

Ventanilla: **SEDE ELECTRÓNICA**

Descripción:

Por favor describa a continuación los hechos a denunciar relevantes. Sea lo más detallado posible al describir los hechos, incluyendo los nombres de los implicados, candidatos, partidos y lugares.

Tenemos 140.000 mil policías dónde 20.000 mil están en oficina y 10 mil policías pensionados que siguen laborando, para un total de 110 mil policías en las calles, dónde el país necesita 160.000 mil policías una diferencia de 50.000 mil policías faltantes, dónde cada día crecen en el país la inseguridad, la extorsión y el homicidio, dónde cada día recortan el presupuesto en la policía, dónde cada día cae la moral de salir a trabajar.

Tema al que se refieren los hechos:

Proceso electoral:

Asunto Electoral:

País: **Colombia**

Departamento: **Bogotá D.C.**

Municipio: **Bogotá D.C.**

Ciudad de consulado:

Puesto de votación:

No. Mesa de Votación:

Razón Social / Entidad: **Presidente**

Debe registrar la fecha que ocurrieron hechos: **23/12/2024**

Presuntos Implicados

Implicado(s) por Establecer: Si

Nombre completo	Genero	Dirección	Correo Electrónico	País	Departamento	Municipio	Celular
-----------------	--------	-----------	--------------------	------	--------------	-----------	---------

Quejosos

Quejoso(s) Anónimo(s): []

Nombre completo	Genero	Dirección	Correo Electrónico	País	Departamento	Municipio	Celular
-----------------	--------	-----------	--------------------	------	--------------	-----------	---------

Documentos requeridos adjuntados

Anexo	Nombre del documento
-------	----------------------

Avisos legales

Declaración responsable

El interesado manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos aportados en su solicitud son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder a la pretensión realizada.

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los archivos automatizados propiedad de la Entidad y podrán ser utilizados por el titular del archivo para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada.

Procuraduría General de la Nación | NIT: 899999119-7

| Carrera 5ª nro. 15 - 60 | BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ)

Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 5878750

Correo electrónico exclusivo para recibir notificaciones judiciales. No reenviar el documento en físico. CPACA ART. 197 procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Para otros asuntos: webmaster@procuraduria.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
OBSERVATORIO DEL DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO

DITAH-OBTAH - 13.0

Bogotá D.C., 08 de julio de 2025

Señor (a)
ANONIMO
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a derecho de petición E-2024-773289

En atención al derecho de petición E-2024-773289, el cual fue allegado al Observatorio del Direccionamiento del Talento Humano el día 08 de julio de 2025, en el cual manifiesta:

...“TENEMOS 140000 MIL POLICÍAS DÓNDE 20.000 MIL ESTÁN EN OFICINA Y 10 MIL POLICÍAS PENSIONADOS QUE SIGUEN LABORANDO PARA UN TOTAL DE 110 MIL POLICÍAS EN LAS CALLES DÓNDE EL PAÍS NECESITA 160.000 POLICIAS”...

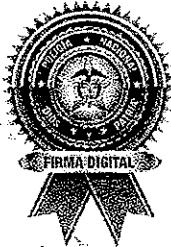
De manera atenta me permito informar que, a la fecha 08 de julio de 2025, la Policía Nacional cuenta con un pie de fuerza de **185.119** funcionarios, de los cuales **167.915** son funcionarios uniformados, representando una tasa de **316 policías por cada 100.000 habitantes**, de acuerdo al indicador numérico de 300 policías por cada 100.000 habitantes, utilizado como referente internacional para mostrar la relación entre el cuerpo de policía vs. Población, establecido en el 12° Congreso de Prevención del Delito y Justicia Penal (2010), llevado a cabo por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En cuanto a los “policías pensionados que continúan laborando”, es necesario que se de mas contexto a la pregunta con el fin de brindar una respuesta clara al requerimiento.

Finalmente, respecto a las necesidades de personal policial para la convivencia y seguridad ciudadana, el gobierno nacional en coordinación con la Policía Nacional implementó un plan

20.000 de incorporación para las vigencias 2024 – 2025, cuya finalidad es fortalecer los procesos misionales de la institución.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Oscar Fernando Medina Carrion
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Observatorio Del Direccionamiento Del Talento Humano
Cédula: 79064953
Titulo: Administrador Policial
Dependencia: Observatorio Del Direccionamiento Del Talento Humano
Unidad: Direccion De Talento Humano
Correo: oscar.medina@correo.policia.gov.co
9/07/2025 3:05:05 p. m.

Anexo: no

carrera 59 26 - 21 CAN *
Teléfono: 5159000 Ext. 9014
ditah.coph-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA